**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ORDENANZA N° 1559/2017** 

**VISTO:** El Decreto Nº 181/2017, y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se dispuso el pago de una suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 50/100, a la firma Metalúrgica D-A S.A., de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, a los fines de cancelar la diferencia económica resultante de la ampliación de la estación de bombeo de líquidos cloacales perteneciente al desarrollo inmobiliario privado denominado "Campo Chico", y dispuesta por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Freyre.

Que con la ampliación de esta estación de bombeo, se busca logra un avance en la infraestructura local, dotando del servicio de cloacas a muchos vecinos de la localidad de Freyre.

Que además, resulta económicamente conveniente proceder a ampliar una obra que ya había sido proyectada y aun no ejecutada por un particular, cargando la Municipalidad con las diferencias que significan la instalación de un equipo de mayor capacidad de trabajo y que sirva a todo el sector noroeste de la Localidad de Freyre, y;

## **POR ELLO:**

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE FREYRE **SANCIONA CON FUERZA DE** ORDENANZA:

Artículo 1º: RATIFICASE el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 181/2017, por el que se dispone el pago de una suma de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 50/100, a la firma Metalúrgica D-A S.A., CUIT 33710270479, con domicilio en Bv Lisandro De La Torre 96 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, a fin de cancelar la diferencia económica resultante de la ampliación de la estación de bombeo de líquidos cloacales perteneciente al desarrollo inmobiliario privado denominado "Campo Chico".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Artículo 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese a registro municipal y archívese.-.-.-.---

<b>SANCIONADA:</b> En Freyre, a los doce días del mes de Octubre de dos mil diecisiete
PROMULGADA: Mediante Decreto N° 243/2017 del Departamento Ejecutivo Municipal,
de fecha 13 de Octubre de 2017